

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 467** *Acuerdo de 27 de diciembre de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Jesús Lombraña Ruiz.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de diciembre de 2012, ha acordado declarar a doña María Jesús Lombraña Ruiz, titular del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en tercera anualidad, desde el día 1 de febrero de 2013, con derecho, durante dicho período, a la reserva de un puesto en la misma provincia y de igual categoría y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor, haciendo constar a la interesada que deberá solicitar, en el mes anterior a la finalización del período máximo de permanencia en la misma, el reingreso al servicio activo; de no hacerlo, será declarada de oficio en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, de conformidad con el artículo 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.